

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA
10 DE JULIO DE 2024**

**AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
[SEVILLA]**

En Castilblanco de los Arroyos, siendo las nueve horas y treinta minutos del día ut supra, en el Salón de Actos se reunió el Ayuntamiento en Pleno para celebrar Sesión Ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Manuel Carballar Alfonso, y con la asistencia de los/as siguientes Concejales/as:

**Grupo Partido Socialista
Obrero Español**

Dña. Rosario Vázquez Palomo.
D. Fernando López López.
Dña. M^a. del Coral Fernández Pascua.
Dña. Cristina Ruiz De Dios.
D. Juan Antonio Comesaña Gómez.
D. Antonio González García.
D. Ramón Palacios López.

**Grupo Con Andalucía
Izquierda Unida.**

No asisten a éste D. Jesús Manuel Romero Hernández, Dña. Lucía Cabanillas Falcón, Dña. Laura Romero Estévez (PSOE.), ni D. José Antonio Santos Márquez y Dña. Marina Falcón Moya (CA.-IU.).

Fueron asistidos/as por Dña. Mercedes Morales Muñoz, Secretaria General del Ayuntamiento, que certifica y da fe del acto.

Abierta la sesión a petición del Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes Acuerdos:

1.- APROBAR LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

De conformidad con el artículo 79.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por RAZONES DE URGENCIA se propone la celebración de este Pleno con el Orden del día que se ha indicado, debido al plazo existente para la adhesión a la Agenda 2030, según explica el Sr. Alcalde; procediéndose a

la votación de la Urgencia, aprobándose por unanimidad, 8 votos a favor {PSOE.}, que representa mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

2.- APROBAR LA SOLICITUD DE ADHESIÓN A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS. DE LA AGENDA 2030.

El. Sr. Alcalde da cuenta del asunto a tratar explicándolo brevemente, y propone para su aprobación el siguiente Acuerdo:

1.- El Pleno de la Corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos a la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 y, en consecuencia se compromete a:

- Trabajar en la aprobación de un Plan de Actuación o Estrategia Local, en el que se elabore un análisis de situación y un plan de localización e implementación de los Objetivos de Desarrollo de Sostenibilidad de la Agenda 2030.
- Cumplir con las obligaciones y ejercer los derechos que se establecen en las Normas de Funcionamiento de la Red, aprobadas en la Asamblea celebrada el 21 de octubre de 2020, en la que también se establecieron los importes de la cuota anual fijados en función del número de habitantes.

2.- Asumir la Declaración de la Agenda 2030 aprobada en el XII Pleno de la FEMP.

3.- Que por el Titular de Alcaldía – Presidencia se realicen todos los trámites oportunos para la adhesión del Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos a la Red de Entidades Locales para que la Agenda 2030 sea efectiva.

Propuesto lo anterior, se somete a votación, aprobándose por unanimidad, que representa mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 8 votos a favor (PSOE.).

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, por orden del Sr. Presidente se declaró concluido el acto, extendiéndose del mismo la presente acta que yo, como Secretaria General del Ayuntamiento, certifico. Doy fe.

Castilblanco de los Arroyos, 10 de julio de 2024.

LA SECRETARIA GENERAL, Mercedes Morales Muñoz.

VºBº

EL ALCALDE, José Manuel Carballar Alfonso.